Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez SENADO ACADEMICO Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 84-9

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1984, este organismo refirió a un Comité Ad Hoc el planteamiento de los Senadores del Servicio de Extensión Agrícola titulado: "Para que el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, dentro de sus funciones y prerrogativas, recomiende que el Servicio de Extensión Agrícola, como división administrativa distinta y definida en el sistema universitario, que organiza y administra todos y cualquiera de sus fondos de cualquier fuente, establezca el mecanismo de rigor para que su personal docente, afectado por la ubicación dentro del Colegio de Ciencias Agrícolas de Mayagüez y por las disposiciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, pueda entre otros asuntos aquí expuestos, ascender conforme a las categorías que previamente existían en la agencia."

El Comité fue electo por el Senado y quedó constituído por los Senadores José A. Villamil, Francisco Suárez, <u>Luis A. Del Valle</u>, <u>Manuel F.</u> Rodríguez Perazza, Wilfredo Ruiz Oliveras, Restituto Deynes Soto y Jorge I. Vélez Arocho.

El Comité estudiará el planteamiento y rendirá informe al Senado tan pronto como sea posible.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, al primer día del mes de marzo del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.